



Sello Quarto, 10: mfs. Año de 1639:

SELLERO DE BEO, OTEZ DE BEBEDOS, ENO
DE OTIZ & SOTOLENGOS & TERRITOR &
NAEDE.

que Tribure Comunidades & de pmo untero
Mas Comon La Taxe Concessos q tra Po
dran en qeu Paganuntante q entre
slo q d'organ & cobren V'le bon ala
Prona a flanadas q nos se pida. Qudan
de medias comunidades separanasi
q uno el superior del lugar señalaro q
bien q se pida de cada uno en el
lugar donde viviere qumos mosabaf
dan la cantidad qumos ibnitas q la
Cobranca en tñen Comapcen Atos con
vivos en los demas vivisse viven
mas xaneas mas cupido Paralaf
branca aquela q la de los demas comuni
dad qumos seja de hacer bien o sumaria
mente por los caminos q gales parar
Mas en el cuadro q parava Paralaf que
se haga en la forma siguiente
que ponados los mis dias despues de cumplirlos
q se haga escrito por la persona a flanadas de
lugar qumos hampagado q no hable contra
orion de la Justicia Cobrador Contra los q uno los
los vivien hechos mas o menos los q pagueas su
brevenmenter resgatos de la secundas del lu
gar o deudas q se faita paga los q uales
Cobradores se quzan ala ptes de uenos Eldines
quedeben a la persona a flanadas Conayer
ce bimenes quedenes del de uero dia no
brumien u bado estaren Procediendo al q q
de los deudos Comomas qumie q uade

